CONTRATO N° 06 /2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" ID N° 428.223.

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATASYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con **RUC: 80013889-9**, domiciliada en Perú N° 1055 c/Artigas de la ciudad de **Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO GIMÉNEZ, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente el presente Contrato para **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación se refiere a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" ID N° 428.223, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

C.S. 134208

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 428.223.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 03/2023 ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP ID N° 428.223, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 707/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						DATASYSTEMS SAECA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M	PRESENT.	CANT.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	44103103-9998	Unidad de imagen	Unidad	UNIDAD	15	Canon	Japón / Paises Bajos	1.910.749	28.661.235
2	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	70	Canon	Japón / Paises Bajos	905.756	63.402.920
3	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	50	Canon	Japón / Paises Bajos	2.251.545	112.577.250
4	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	50	Canon	Japón / Paises Bajos	2.165.373	108.268.650
5	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	50	Canon	Japón / Paises Bajos	2.165.373	108.268.650
6	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	50	Canon	Japón / Paises Bajos	2.165.373	108.268.650
7	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	80	Canon	Japón / Paises Bajos	2.132.857	170.628.560
8	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	10	Canon	Japón / Paises Bajos	2.255.068	22.550.680
9	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	10	Canon	Japón / Paises Bajos	2.826.781	28.267.810

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

C.E. 134209

10	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	10	Canon	Japón / Paises Bajos	2.826.781	28.267.810
11	44103103-002	Toner	Unidad	UNIDAD	10	Canon	Japón / Paises Bajos	2.826.781	28.267.810
12	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	5	Canon	Japón / Paises Bajos	1.076.191	5.380.955
13	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	5	Canon	Japón / Paises Bajos	1.711.101	8.555.505
14	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	5	Canon	Japón / Paises Bajos	1.711.101	8.555.505
15	44103103-001	Toner	Unidad	UNIDAD	5	Canon	Japón / Paises Bajos	1.711.101	8.555.505
TOTAL:								838.477.495	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco (G. 838.477.495), IVA incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

C.B. 134210

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 21 del mes de junio del año 2023.-

HUGO GIMÉNEZ
Cédula de Identidad Nº 2.359.981
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC: 80013889-9
Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

C.B. 134211

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL